



Consejo Económico y Social

Distr. general
10 de abril de 2018
Español
Original: inglés

Período de sesiones de 2018

27 de julio de 2017 a 26 de julio de 2018

Tema 5 c) del programa

**Serie de sesiones de alto nivel: Foro sobre
Cooperación para el Desarrollo**

Tendencias y avances de la cooperación internacional para el desarrollo

Informe del Secretario General*

Resumen

De conformidad con lo dispuesto en las resoluciones de la Asamblea General [61/16](#), [68/1](#), [70/192](#) y [70/299](#), el Secretario General presenta este informe a la consideración del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo, antes de la sexta reunión bienal de alto nivel que se celebrará en Nueva York los días 21 y 22 de mayo de 2018. El Foro tiene el mandato de examinar las tendencias y los avances en la cooperación internacional para el desarrollo, con la participación de todos los interesados y fomentar la coordinación entre los diversos agentes y actividades. En el informe se presentan datos, información y análisis en seis esferas: el papel estratégico de la cooperación para el desarrollo en la creación de sociedades inclusivas y sostenibles; el apoyo a las estrategias nacionales de desarrollo sostenible, en particular por medio de políticas nacionales de cooperación para el desarrollo; la superación de las deficiencias de capacidad y la facilitación del desarrollo y la transferencia de tecnología; el impulso de la cooperación Sur-Sur y triangular; la participación del sector privado; y la obtención de mejores resultados mediante el fortalecimiento de la vigilancia y el examen de múltiples niveles de la cooperación para el desarrollo.

* El informe se presenta menos de 10 semanas antes de la sexta reunión bienal de alto nivel Foro sobre Cooperación para el Desarrollo debido al cambio de las fechas de la reunión.



I. Introducción

1. El Foro sobre Cooperación para el Desarrollo proporciona la plataforma de múltiples interesados para el diálogo sobre políticas de cooperación para el desarrollo en favor de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el fomento de la confianza y la inclusión de todos para que nadie quede atrás. El Foro examina las tendencias y los avances en la cooperación internacional para el desarrollo y alienta la coordinación entre los diversos agentes y actividades. Se hace hincapié en el intercambio de conocimientos y el aprendizaje mutuo para lograr mejores resultados. Su resultado es una orientación concreta sobre la cooperación para el desarrollo para los encargados de formular políticas y los profesionales en todos los niveles. Contribuye directamente a la aplicación, el seguimiento y examen de la Agenda 2030, incluida la Agenda de Acción de Addis Abeba sobre la Financiación para el Desarrollo¹.
2. El Foro ha contribuido a configurar la función de la cooperación para el desarrollo en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Desde 2015, ha promovido un concepto holístico y práctico de la cooperación para el desarrollo que abarca los recursos financieros, el fomento de la capacidad, el desarrollo y la transferencia de tecnología, el cambio de políticas y las alianzas entre múltiples interesados². El marco conceptual elaborado por el Foro ha adquirido un amplio reconocimiento y estimula un mayor intercambio y aprendizaje productivos de conocimientos y una mayor atención a los resultados.
3. La reunión de alto nivel de 2016 del Foro puso al descubierto las nuevas realidades de la cooperación para el desarrollo y destacó la necesidad de un cambio radical en la forma en que los agentes del desarrollo piensan y actúan. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible integra las dimensiones económica, social y ambiental y aborda las causas de la pobreza y la vulnerabilidad. Su ambición, universalidad y carácter integrado han aportado nuevas ideas a toda la estructura de la cooperación para el desarrollo, incluido el sistema de las Naciones Unidas. La Agenda de Acción de Addis Abeba, con su marco de múltiples interesados para movilizar los medios de implementación, también ha estimulado nuevas ideas.
4. En el presente informe se ofrecen datos, información y análisis en seis esferas conexas en relación con el tema “La función estratégica de la cooperación para el desarrollo en la consecución de la Agenda 2030: creación de sociedades inclusivas y sostenibles”. En este sentido, en el informe se abordan los temas anuales del Consejo Económico y Social³ y el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible⁴. Su objetivo es informar de sus deliberaciones y a su vez proporcionar las principales aportaciones sustantivas al Foro sobre Cooperación para el Desarrollo de 2018.
5. El informe se basa en un proceso preparatorio de dos años de labor de análisis y divulgación, reuniones de expertos y eventos⁵. Esto incluye el Simposio de Alto

¹ Véanse las resoluciones de la Asamblea General [61/16](#), [68/1](#), [70/192](#) y [70/299](#).

² Véase [E/2016/65](#). Véase también José Antonio Alonso y Jonathan Glennie, “What is development cooperation?”, *DCF Policy Brief, Núm. 1* (Nueva York, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría, 2015). Disponible en http://www.un.org/en/ecosoc/newfunct/pdf15/2016_dcf_policy_brief_no.1.pdf.

³ “From global to local: supporting sustainable and resilient societies in urban and rural communities”.

⁴ “Transformation towards sustainable and resilient societies”.

⁵ También se recibieron aportaciones de entidades del sistema de las Naciones Unidas, entre ellas, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, la Comisión Económica y Social para

Nivel del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo organizado por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales DE LA Secretaría y el Gobierno de la Argentina como reunión preparatoria oficiosa para el Foro de 2018 y la Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas de 2019 sobre la Cooperación Sur-Sur. El informe también se basa en las aportaciones de los Estados Miembros que participaron en la encuesta realizada por el Foro, que tiene por objeto captar la situación actual respecto de la eficacia de la cooperación para el desarrollo sobre el terreno⁶.

II. El papel estratégico de la cooperación para el desarrollo en la Agenda 2030: la creación de sociedades sostenibles y resilientes

6. El Foro sobre Cooperación para el Desarrollo de 2016 pidió que se pusiera en práctica una orientación transformadora centrada en los resultados en materia de desarrollo sostenible anteponiendo a los más rezagados y adaptando las instituciones y las políticas para que favorezcan las prioridades y los sistemas de los países en desarrollo. El Foro también ofreció una sólida orientación normativa sobre el papel de la cooperación para el desarrollo en el apoyo a los países y las personas más pobres y vulnerables. Destacó, entre otras cosas, la necesidad de cumplir los compromisos existentes de asistencia oficial para el desarrollo (AOD), mejorando al mismo tiempo su asignación y utilización eficaz⁷.

7. Según el último informe del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo, la financiación pública internacional ha aumentado desde 2015, y prosiguen los esfuerzos para aumentar su calidad y eficacia, incluida la asistencia oficial para el desarrollo, los préstamos de los bancos multilaterales de desarrollo y la cooperación Sur-Sur⁸. En el informe también se señaló la evolución de las pautas de asignación, en un entorno geopolítico difícil, prestando una mayor atención a los problemas climáticos y las crisis humanitarias. Atender esas prioridades responde plenamente a lo enunciado en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Asia Occidental, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la Unión Internacional de Telecomunicaciones, la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, la Oficina del Asesor Especial para África, la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y el Programa Mundial de Alimentos, así como la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y el Grupo de Referencia de organizaciones de la sociedad civil del Foro sobre Cooperación para el desarrollo.

⁶ El foro de 2018 tendrá a su disposición un estudio independiente sobre las conclusiones y recomendaciones de la encuesta. Se recibieron respuestas de 58 gobiernos de países en desarrollo, que tienen carácter anónimo. El presente informe se basa en las conclusiones preliminares.

⁷ Véase E/2017/76.

⁸ *Financing for Development: Progress and Prospects--Report of the Inter-Agency Task Force on Financing for Development 2018* (Naciones Unidas, de próxima publicación). Disponible en <https://developmentfinance.un.org/advance-unedited-version-2018-iatf-report>. Las cifras de la asistencia oficial para el desarrollo de 2017 no estaban disponibles en el momento de redactar el presente informe.

Es preciso seguir aumentando la cantidad y la calidad de la financiación para el clima, las cuestiones humanitarias y la reducción del riesgo de desastres. Sin embargo, las tendencias en la asignación de recursos indican que es posible que haya lagunas en la financiación para el desarrollo en los países que necesitan más apoyo y en esferas fundamentales para la creación de sociedades sostenibles y resilientes. En esta sección se examinan esas tendencias para determinar cómo se debe orientar la cooperación para el desarrollo a fin de que apoye de forma efectiva a los países y comunidades vulnerables, pues su desarrollo es crucial para la realización oportuna de la Agenda 2030.

8. Debe mobilizarse más AOD en favor de los países con menos recursos y menos capacidad, en consonancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La AOD sigue desempeñando un papel fundamental y particular, especialmente en los países más vulnerables⁹. El aumento del 10,7% de la asistencia oficial para el desarrollo en términos reales en 2016 ascendió a 145.700 millones de dólares. Con exclusión de los costos relacionados con los refugiados en los países donantes, la AOD aumentó en 8,6% en términos reales¹⁰. Solo seis países alcanzaron o superaron el objetivo fijado por las Naciones Unidas de destinar el 0,7% del ingreso nacional bruto (INB); en promedio, los donantes del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la OCDE de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) no alcanzaron el objetivo pues proporcionaron el 0,32%. En 2016, en promedio, los países cumplieron el compromiso que les incumbe en virtud de la Agenda de Acción de Addis Abeba de invertir la disminución de la AOD a los países menos adelantados. Sin embargo, a mediano plazo, la tendencia de la asistencia oficial para el desarrollo a los países menos adelantados sigue estancada. En 2016, seis donantes aportaron el 0,15% del INB en concepto de AOD a los países menos adelantados, cinco de ellos superaron la meta del 0,20%. Sin embargo, el monto de la asistencia proporcionada por nueve miembros del Comité de Asistencia para el Desarrollo a los países menos adelantados disminuyó de 2015 a 2016. La AOD a los pequeños Estados insulares en desarrollo aumentó considerablemente de 5.100 millones de dólares en 2015 a 7.100 millones de dólares en 2016, gracias a que España reestructuró la deuda de Cuba.

9. Los cambios sectoriales en la asignación de la asistencia oficial para el desarrollo pueden tener efectos desproporcionados en los grupos de población y los países vulnerables donde la financiación de los programas sociales depende de la asistencia oficial para el desarrollo. Si bien las inversiones en los sectores económicos, la ayuda humanitaria y los costos relacionados con los refugiados en los países donantes han aumentado de manera constante de 2010 a 2015, las de los sectores sociales han ido disminuyendo¹¹. Por ejemplo, el Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo demuestra la insuficiencia de la asignación de AOD a los países que más necesitan educación básica, en medio de una disminución de la AOD para el gasto en educación básica desde 2010. El informe sugiere que se tome la

⁹ Véase José Antonio Alonso, “Development cooperation to ensure that none be left behind”, en Committee for Development Policy, “Summaries and key messages of papers produced by the CDP sub-group on ‘leaving no one behind’”, CDP2018/PLEN/10, marzo de 2018. Disponible en www.un.org/development/desa/dpad/wp-content/uploads/sites/45/CDP-2018-Summary-LNOB.pdf.

¹⁰ Para una perspectiva de la sociedad civil, véase Concord Aid Watch 2017: EU aid uncovered—how to reach the target on time” (Bruselas, 2017). Disponible en https://concordeurope.org/wp-content/uploads/2017/10/CONCORD_AidWatch_Report_2017_web.pdf?1fdb40&1fdb40&7c2b17&7c2b17.

¹¹ OCDE, *Development Cooperation Report 2017: Data for Development* (París, 2017). Disponible en <http://www.oecd.org/dac/development-co-operation-report-20747721.htm>.

población no escolarizada como un indicador aproximado para estimar las necesidades de financiación, lo cual serviría para solventar el déficit de financiación en materia de educación básica y orientar mejor la AOD a los más rezagados¹².

10. La cooperación para el desarrollo debe seguir apoyando la integración de las cuestiones de igualdad de género en los procesos nacionales de planificación y presupuestación. La discriminación por motivos de género obstaculiza el desarrollo sostenible y aumenta la vulnerabilidad de los países a las perturbaciones. La adopción de enfoques pangubernamentales proporciona un nuevo impulso a la incorporación de la igualdad de género en las estrategias e instrumentos nacionales de desarrollo y en todas las etapas de la formulación de políticas, la presupuestación y los ciclos de prestación de servicios.

11. Los países necesitan apoyo para el desarrollo de la capacidad para atender mejor las necesidades de los grupos vulnerables, incluidos los pueblos indígenas y las personas con discapacidad, a fin de garantizar sus derechos humanos básicos y velar por un desarrollo sostenible inclusivo. A tal fin, algunas asociaciones de colaboración entre los organismos de cooperación para el desarrollo, el sector privado, la sociedad civil y las comunidades indígenas están resultando eficaces, como International Land and Forest Tenure Facility, que está promoviendo la tenencia colectiva de la tierra y los bosques¹³ y la Iniciativa Spotlight de la Unión Europea y las Naciones Unidas, puesta en marcha en septiembre de 2017, que se centra en la ejecución de programas integrales para la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas.

12. La cooperación para el desarrollo debe tener en cuenta el riesgo de desastres, para que no se malogre a causa de ellos y a fin de que contribuya a reducirlos en lugar de propiciarlos. El sistema de las Naciones Unidas se comprometió a promover la aplicación armonizada de un enfoque relativo a los riesgos y la resiliencia en las iniciativas sobre desarrollo sostenible, asuntos humanitarios, paz y seguridad y derechos humanos con la formulación de un marco analítico sobre el riesgo y la resiliencia en 2017¹⁴. La evaluación más sistemática del empleo del riesgo de desastres en la planificación del desarrollo puede ayudar a detectar las deficiencias; por ejemplo, el Comité de Asistencia para el Desarrollo de la OCDE ha elaborado un indicador para el seguimiento de la incorporación de la reducción del riesgo de desastres en las actividades de cooperación para el desarrollo, que será puesto en práctica en 2019. Tal evaluación también debería informar la asignación de recursos entre la asistencia a posteriori y los instrumentos ex ante (como mecanismos de seguro y fondos mancomunados) con el fin de aumentar la rapidez, la eficiencia y la eficacia de las respuestas.

13. Debe fortalecerse aún más la contribución de la cooperación para el desarrollo en las medidas relacionadas con el clima y dirigirse más deliberadamente a los más rezagados. El cambio climático tiene efectos diferenciados en los países y las personas: los más rezagados suelen ser los más afectados, y a menudo las mujeres lo padecen de manera desproporcionada¹⁵. La mayor concentración en 2017 de la

¹² UNESCO, "Aid to education is stagnating and not going to countries most in need", Global Monitoring Report Policy Paper, núm. 31 (París, 2017). Se puede consultar en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002495/249568e.pdf>.

¹³ Véase <http://thetenurefacility.org/about-us/advisory-group-members-2-2/>.

¹⁴ Véase [CEB/2017/6](#).

¹⁵ Véase [CEDAW/C/GC/37](#) (de próxima publicación).

financiación climática en la adaptación al cambio climático es un hecho positivo¹⁶. Es preciso intensificar el apoyo a la creación de capacidad que se presta a los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo para facilitar la preparación y presentación de propuestas financiables. En particular, los países menos adelantados y otros países con necesidades especiales necesitarán mayores inversiones en materia de redes de seguridad social adaptables para fortalecer la capacidad de afrontamiento de los hogares y permitir que se de una respuesta mejor y más específica ante un desastre.

14. El fomento de la resiliencia y la sostenibilidad exige un apoyo bien adaptado, basado en las necesidades de los países. El informe de 2018 del Grupo de Tareas entre Organismos sobre Financiación para el Desarrollo examina las dificultades que entraña para los países menos adelantados y muchos otros países pequeños y vulnerables, entre ellos algunos que tienen niveles relativamente altos de ingresos per cápita pero extremadamente vulnerables a las conmociones externas, la pérdida del acceso a las cuentas de financiamiento en condiciones concesionarias. El informe alienta a que se ofrezca una mayor flexibilidad, sobre la base de las excepciones concedidas por los bancos multilaterales de desarrollo. Se pide que en forma más amplia se preste apoyo adicional a los países en la gestión de la transición entre distintas fuentes de financiación para el desarrollo.

15. Es preciso asegurar y promover el progreso del fortalecimiento de la implicación y el liderazgo de los países y la adaptación del apoyo a las prioridades de los países. En los últimos años se ha observado una reducción de la ayuda programable para los países, de la proporción de la AOD que los países pueden programar y respecto de la cual los países receptores tienen un poder de decisión importante. Se presta menos AOD en forma de apoyo presupuestario o financiación mancomunada y hay una mayor proporción de AOD no transferible (por ejemplo, la acogida y el tratamiento de refugiados, los gastos administrativos, la ayuda humanitaria)¹⁷. Además, la ayuda vinculada todavía constituye una parte importante de la ayuda bilateral¹⁸. La continua fragmentación de la AOD es perjudicial pues dificulta la planificación y programación a largo plazo de los países y por lo tanto debe corregirse.

16. Para que haya un progreso sostenido y transformador para los pueblos, el planeta, la prosperidad y la paz será preciso aplicar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en forma conjunta con la Agenda de Acción de Addis Abeba, el Acuerdo de París sobre el cambio climático, el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 y la Nueva Agenda Urbana. La cooperación para el desarrollo debe seguir apoyando a los países en desarrollo en la armonización de las diferentes agendas y programas de acción específicos para cada contexto, así como de los planes regionales con la Agenda 2030, que ayudarán a crear sinergias, reducir la duplicación de esfuerzos, aumentar la eficacia y reforzar los efectos en el desarrollo. Un ejemplo destacado de ello es el apoyo a los países africanos para integrar los objetivos y las metas de la Agenda 2030 y la Agenda 2063 de la Unión Africana en sus marcos nacionales de desarrollo. En enero de 2018 se reafirmó todo ello mediante la aprobación del Marco de la Unión Africana y las Naciones Unidas para la Implementación de la Agenda 2063 y la Agenda 2030 para acelerar la aplicación

¹⁶ Charlene Watson, Neil Bird y Liane Schalatek, "10 things to know about climate finance in 2017", diciembre de 2017. Se puede consultar en <https://www.odi.org/sites/odi.org.uk/files/resource-documents/12097.pdf>.

¹⁷ Véase *Financing for Development: Progress and Prospects, 2018*.

¹⁸ Polly Meeks, "Unravelling tied aid", European Network on Debt and Development. Disponible en <http://www.eurodad.org/files/pdf/1546810-unravelling-tied-aid-1516803666.pdf>.

integrada y coordinada, la supervisión y la presentación de informes de las dos agendas, por medio de actividades y programas conjuntos¹⁹.

Medidas a adoptar

- Es necesario seguir de cerca las tendencias actuales de la asignación, pues indican la posibilidad de que haya lagunas de financiación en la inversión a largo plazo para el desarrollo de los países en situaciones especiales y en esferas fundamentales para la creación de sociedades inclusivas, sostenibles y resilientes.
- Los cambios sectoriales en la asignación de la AOD pueden tener efectos desproporcionados en los países y grupos de población vulnerables y también deberían ser objeto de una estrecha vigilancia.
- La cooperación para el desarrollo debe sustentar los enfoques pangubernamentales que integran con mayor eficacia las preocupaciones en materia de igualdad de género en los procesos nacionales de planificación y presupuestación.
- La cooperación para el desarrollo debe tener más en cuenta el riesgo de desastres y apoyar los esfuerzos dirigidos a pasar de la gestión de los desastres a la gestión y reducción eficaces de los riesgos y el refuerzo de la preparación. Esto incluye mejorar el acceso a los mecanismos de transferencia del riesgo para los países vulnerables.
- Se debe incrementar la contribución de la cooperación para el desarrollo respecto de las medidas relacionadas con el clima dirigiéndola a los más rezagados, incluido el aumento de la inversión en la adaptación de las redes de seguridad social. La mayor celeridad, previsibilidad y accesibilidad de la financiación para el clima ayudará a los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo a desenvolverse mejor en el entorno complejo de la financiación. Es necesario prestar un mayor apoyo al desarrollo de la capacidad para facilitar la preparación y presentación de propuestas financiables para los países con necesidades especiales en materia de desarrollo.
- El fomento de la resiliencia y la sostenibilidad exige un apoyo bien adaptado a las necesidades de desarrollo de los países, y un apoyo adicional a los países vulnerables respecto de la gestión de la transición entre las distintas fuentes de financiación para el desarrollo.
- Es preciso avanzar más en el fortalecimiento de la implicación nacional y la armonización con las prioridades de los países, a través de diversas medidas, en particular la inversión de las tendencias a la baja de la ayuda programable para los países y el apoyo presupuestario, la reducción de la ayuda vinculada y la eliminación de la fragmentación de la AOD.

¹⁹ Comisión Económica para África, “United Nations-African Union leaders sign framework for implementation of Agenda 2063 and 2030 Agenda for Sustainable Development”, 27 de enero de 2018. Disponible en <https://www.uneca.org/stories/un-au-leaders-sign-framework-implementation-agenda-2063-and-2030-agenda-sustainable>.

III. La cooperación para el desarrollo en apoyo de las estrategias nacionales de desarrollo sostenible: el papel de las políticas nacionales de cooperación para el desarrollo

17. El Foro sobre Cooperación para el Desarrollo de 2016 proporcionó un espacio para el intercambio de conocimientos, información y mejores prácticas entre los diversos agentes de la cooperación para el desarrollo que realizan reformas normativas e institucionales en consonancia con la Agenda 2030. El Foro destacó que estos procesos de adaptación también deberían servir para reforzar la armonización de las intervenciones con las prioridades de desarrollo de los países en desarrollo. En esta sección se ofrece un ejemplo concreto y se evalúa la forma en que los países en desarrollo están modificando sus políticas nacionales de cooperación para el desarrollo al margen de la AOD.

18. Esas políticas son un instrumento que permite que los países en desarrollo movilicen y adapten el apoyo internacional conforme a sus prioridades de desarrollo sostenible. Las políticas nacionales de cooperación para el desarrollo de algunos países también son un reflejo de sus actividades de cooperación para el desarrollo con otros países en desarrollo. Con miras a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, las políticas nacionales de cooperación para el desarrollo pueden ofrecer una visión unificada de la cooperación para el desarrollo en sus diversas formas, tanto financieras como no financieras, públicas y privadas. Una política nacional de cooperación para el desarrollo puede ser un documento independiente o parte de un plan nacional de acción o de desarrollo. La encuesta del Foro de 2018, en que participaron 58 países en desarrollo, examina las prácticas óptimas y las necesidades de desarrollo de la capacidad en la elaboración, aplicación y supervisión de las políticas nacionales de cooperación para el desarrollo, así como otros elementos de apoyo para una cooperación eficaz en la materia²⁰.

19. Los países en desarrollo están creando o adaptando sus políticas nacionales de cooperación para el desarrollo para ajustarse a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El 67% de los países que respondieron al cuestionario tenían políticas nacionales de cooperación para el desarrollo. Los países que carecen de tales políticas por lo general tenían alguna pendiente de aprobación o tenían previsto finalizarla en un plazo de 12 meses (9 países)²¹. El 70% de los países que tenían tanto una política de cooperación para el desarrollo como una estrategia nacional de desarrollo informaron de que esas políticas estaban bien armonizadas. El 64% de los países indicaron que sus políticas nacionales de cooperación para el desarrollo abordaban la Agenda 2030; los demás países se tenían intenciones de adaptar sus políticas en consecuencia.

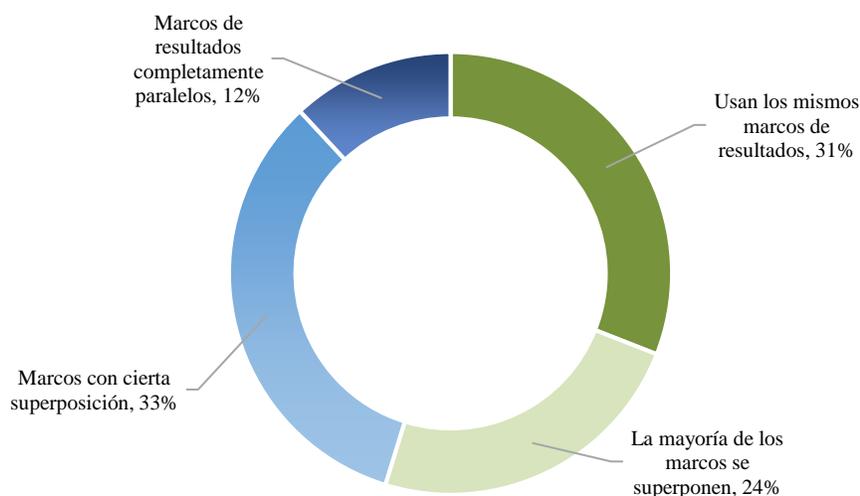
20. Las políticas nacionales de cooperación para el desarrollo que articulan claramente las prioridades y los objetivos pueden contribuir a que los asociados comprendan mejor las necesidades de los países y facilitar el uso de los sistemas nacionales. A nivel de los programas y proyectos de desarrollo, los marcos de resultados impulsados por los países deberían proporcionar un punto de referencia central entre los gobiernos y sus asociados para asegurar que las actividades de desarrollo estén en consonancia con las estrategias nacionales de desarrollo. Los países

²⁰ Véase la secc. I.

²¹ Solo tres países informaron de que carecían de capacidad para formular una política, mientras que dos países dijeron que no había demanda para tal política.

necesitan tener capacidad en materia de sistemas, financiación y recursos humanos para diseñar y promover el uso de marcos nacionales robustos de resultados en que puedan confiar todos los asociados. De los 39 países que tenían políticas nacionales de cooperación para el desarrollo, el 69% contaba con disposiciones sobre el uso de los marcos nacionales de resultados. De ellos, el 33% de los países respondió que sus asociados para el desarrollo utilizaban marcos de resultados superpuestos en cierto grado, y el 12% utilizaba sistemas completamente paralelos (véase la figura I)²².

Figura I
Uso de marcos de resultados dirigidos por los países



Fuente: Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.

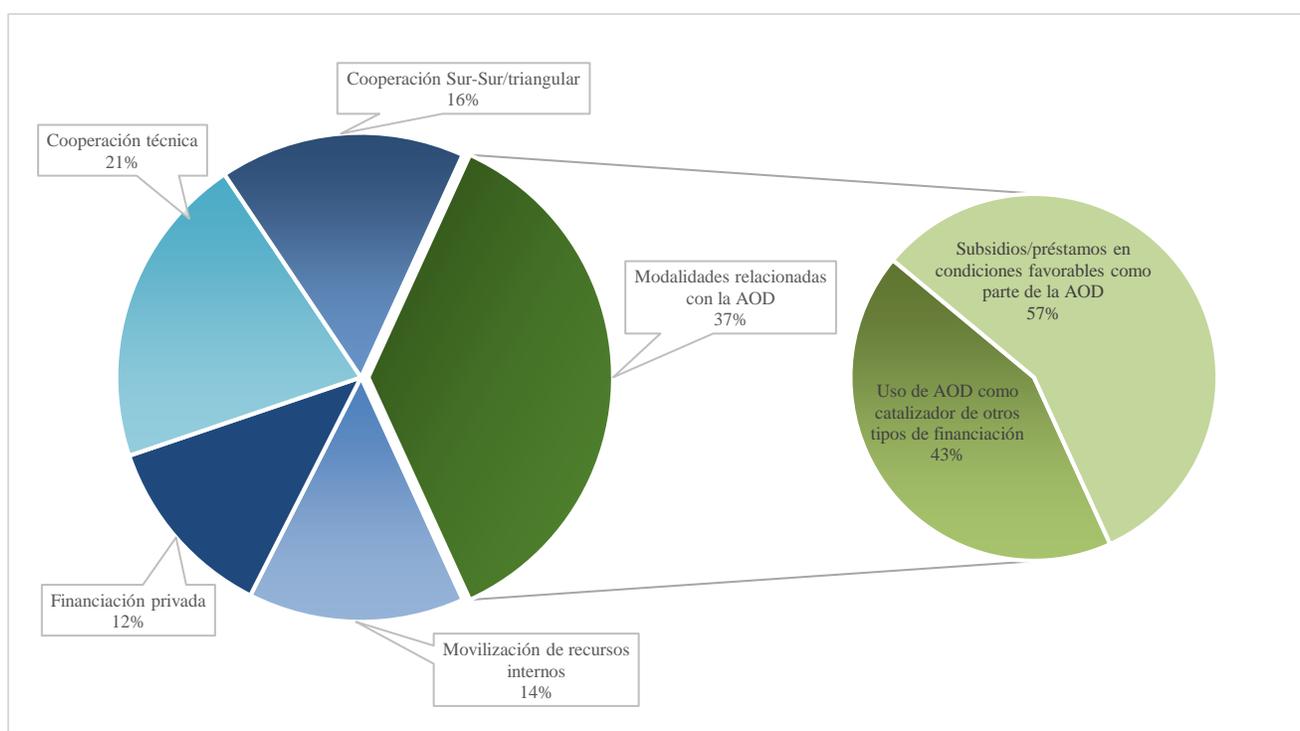
21. La eficacia de las políticas nacionales de cooperación para el desarrollo podría reforzarse mediante la articulación clara de objetivos concretos y mecanismos para supervisar y evaluar los progresos realizados en su aplicación. La mayoría de los países en desarrollo que respondieron a la encuesta consideraron que los objetivos específicos de sus políticas de cooperación eran pertinentes (82%) y abarcaban sectores pertinentes (62%). Aproximadamente el 54% consideró que eran cuantificables y mensurables. Las políticas de cooperación contenían ante todo metas para el gobierno y sus ministerios (92%) y para todos los asociados en la cooperación internacional para el desarrollo en forma colectiva (64%), en lugar de para asociados individuales (33%). Un tercio de los países informaron de que el año pasado habían llevado a cabo una evaluación independiente de sus actividades internacionales de cooperación para el desarrollo.

22. Las políticas nacionales de cooperación para el desarrollo rebasan cada vez más la asistencia oficial para el desarrollo y se deberían aprovechar más para movilizar y armonizar la cooperación para el desarrollo con las prioridades nacionales. En la figura II se muestra la cobertura relativa de distintas modalidades de políticas

²² Véase también el proceso de supervisión de la Alianza Mundial de Cooperación Eficaz para el Desarrollo, que considera 10 indicadores para hacer un seguimiento de los progresos, incluida la utilización de marcos de resultados dirigidos por los países.

nacionales de cooperación para el desarrollo. De los encuestados, el 82% indicó que sus políticas de cooperación abarcaban tanto los subsidios y préstamos en condiciones favorables (parte de la asistencia oficial para el desarrollo) como la cooperación técnica y otras formas de creación de capacidad. En promedio, el 64% tenía disposiciones para la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular. Alrededor del 49% de las políticas de cooperación incluían la financiación privada y el 56% abarcaba las estrategias de movilización de recursos internos. Las políticas nacionales de cooperación para el desarrollo deberían establecer vínculos precisos con las estrategias de movilización de recursos internos. Cuando corresponda, deberían ofrecer un marco para planes adaptados a cada contexto a fin de catalizar más capital privado para la financiación del desarrollo sostenible.

Figura II
Cobertura relativa de distintas modalidades de políticas nacionales de cooperación para el desarrollo



Fuente: Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.

Nota: los encuestados pudieron seleccionar distintas modalidades previstas en sus políticas nacionales de cooperación para el desarrollo. Los países que tenían una política nacional de cooperación para el desarrollo seleccionaron 154 modalidades en total. Los porcentajes se refieren a la proporción del total de modalidades elegidas por tipo de modalidad.

23. Las políticas nacionales de cooperación para el desarrollo pueden dar un nuevo impulso a los esfuerzos dirigidos a mejorar la coherencia de las políticas de desarrollo. De los encuestados, el 62% señaló que la coherencia de las políticas es un aspecto importante de sus políticas de cooperación. Las políticas nacionales de cooperación para el desarrollo pueden ayudar a promover la coherencia de las políticas para el desarrollo respecto de las políticas de los donantes que podrían estar en conflicto con los objetivos de desarrollo. Cada vez más se adhieren al ideal de coherencia de las políticas en favor del desarrollo sostenible de la Agenda 2030 para

el Desarrollo Sostenible, que exhorta a todos los países a que adopten políticas que contribuyan al desarrollo sostenible en todas sus dimensiones.

24. Las políticas nacionales de cooperación para el desarrollo pueden sustentar enfoques inclusivos pangubernamentales y de toda la sociedad, incluidos los jóvenes y los grupos marginados, y crear una función vital para los parlamentarios. En lo que respecta a la formulación de políticas nacionales de cooperación para el desarrollo, los encuestados informaron de que habían consultado sobre todo a los ministerios de gobierno (95%), a continuación a los asociados internacionales en la cooperación para el desarrollo (87%) y a las organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil (76%). Aproximadamente el 55% de las políticas de cooperación exigen que los gobiernos presenten un informe a sus respectivos parlamentos sobre la marcha de la aplicación de las políticas.

25. Las políticas nacionales de cooperación para el desarrollo serán un factor importante que contribuya a que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo de una respuesta más eficaz y adaptada sobre el terreno. El sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo se está reposicionando para ajustarse más a los requerimientos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Un elemento fundamental es la revitalización del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo con un criterio estratégico y orientado a los resultados con el fin de atender mejor las prioridades nacionales y formular una respuesta clara de las Naciones Unidas. Las políticas nacionales de cooperación para el desarrollo pueden ayudar a los países a elaborar sus prioridades y necesidades en materia de apoyo externo y calibrar una respuesta específica del sistema a través de los equipos de las Naciones Unidas en los países. Un coordinador residente autorizado e imparcial puede facilitar ese proceso en estrecha colaboración con los gobiernos nacionales y con un mejor apoyo de las Naciones Unidas a nivel regional y mundial.

Medidas a adoptar

- Los países en desarrollo que tienen políticas nacionales de cooperación para el desarrollo deberían ajustarlas conforme a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- Las políticas nacionales de cooperación para el desarrollo deberían utilizarse más para promover el liderazgo de los países, la utilización de los marcos nacionales de resultados y los enfoques inclusivos pangubernamentales y de toda la sociedad.
- Las metas concretas, las responsabilidades respectivas y las actividades periódicas de seguimiento y evaluación de los progresos alcanzados deberían estar definidas con claridad y arraigadas en las políticas nacionales de cooperación para el desarrollo.
- Los parlamentarios deberían estar en mejores condiciones de desempeñar su función esencial de supervisión con respecto a las políticas nacionales de cooperación para el desarrollo y los procesos conexos.
- Las políticas nacionales de cooperación para el desarrollo deberían establecer vínculos precisos con las estrategias de movilización de recursos internos. Cuando corresponda, deberían ofrecer un marco para planes adaptados a cada contexto a fin de catalizar más capital privado para la financiación del desarrollo sostenible.

IV. Superación de las deficiencias de capacidad y facilitación del desarrollo y la transferencia de tecnología

26. En el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo de 2016, los países en desarrollo señalaron grandes deficiencias normativas y de capacidad institucional en dos ámbitos en particular: movilización de recursos internos y datos y estadísticas. El logro acelerado de reformas de política en los países más necesitados exige comprender la forma en que el entorno internacional propicio se está ajustando y respondiendo a: a) la adaptación de las instituciones y los sistemas para responder a los Objetivos de Desarrollo Sostenible; b) la capacidad de ejecución y las políticas específicas que promulguen de los países. En esta sección se utiliza esa perspectiva para examinar el papel de la cooperación para el desarrollo con respecto a la superación de las deficiencias de capacidad en la movilización de ingresos y en materia de datos y estadísticas y la facilitación del desarrollo y la transferencia de tecnología.

Movilización de recursos internos

27. Los asociados para el desarrollo deberían prestar más apoyo en materia de capacidad para la movilización de los recursos internos en favor de los países más necesitados. Los países han aumentado sus contribuciones en consonancia con la Agenda de Acción de Addis Abeba y la Iniciativa Fiscal de Addis, complementaria y de carácter voluntario, que compromete a sus miembros a duplicar su apoyo a la creación de capacidad tributaria antes de 2020. La asistencia oficial para el desarrollo dirigida a la movilización de recursos internos aumentó de 181 millones de dólares, lo que representa el 0,15% de los compromisos de AOD de los miembros del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la OCDE en 2015, a 288 millones de dólares, o sea el 0,23% de los compromisos en 2016. Sin embargo, esos aumentos tal vez no son suficientes y se concentran en unos pocos países²³. En muchos países, el apoyo no llega al nivel de ingresos necesario para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

28. El apoyo a la creación de capacidad debe responder a las nuevas demandas de los países, incluidas las derivadas de enfoques más integrados de la financiación para el desarrollo. Los países necesitan un apoyo sostenido para implantar leyes, políticas e infraestructura de administración tributaria y participar en las normas tributarias internacionales y las normas de transparencia fiscal. Entre otras esferas que es preciso atender figuran el fortalecimiento de la capacidad de los países para evaluar los efectos de las políticas fiscales en las iniciativas de reducción de las desigualdades y la creación de capacidad tributaria a nivel subnacional en respuesta a la descentralización. La adopción gradual de enfoques integrados pangubernamentales de la movilización de ingresos y la participación más amplia del público en esa esfera está creando nuevas demandas de fomento de la capacidad, como el apoyo a la formulación de estrategias de ingresos a mediano plazo²⁴.

²³ Véase *Financing for Development: Progress and Prospects, 2018*. El gran aumento obedeció principalmente a dos proyectos de envergadura iniciados por un único donante.

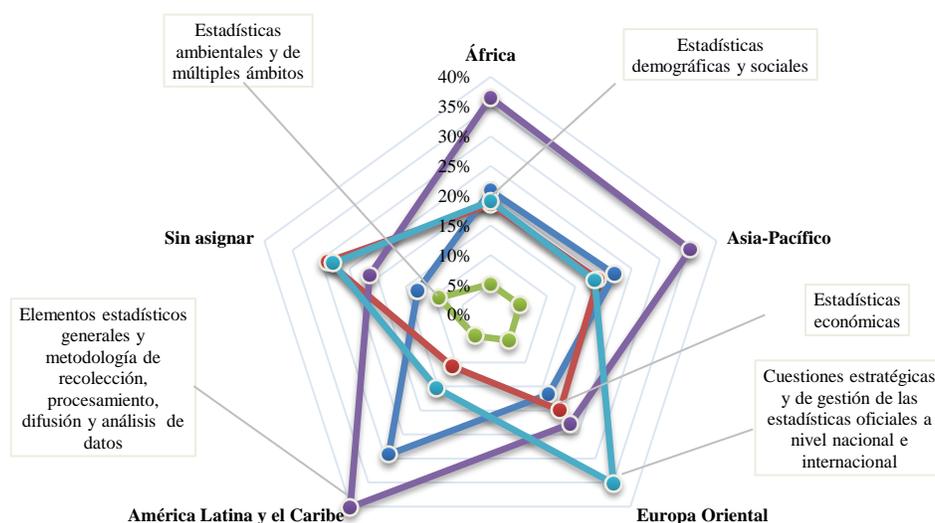
²⁴ Hasta la fecha, tres países se han comprometido a elaborar estrategias de ingresos a mediano plazo. Tales estrategias son recomendadas por la Plataforma de Colaboración en materia Tributaria (integrada por las Naciones Unidas, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y la OCDE) como un elemento básico de los marcos nacionales de financiación integrados.

Datos y estadísticas

29. La cooperación para el desarrollo debería cubrir los déficits de financiación en materia de apoyo a la capacidad de recopilación de estadísticas relativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los países más necesitados, a fin de asegurar que se atiendan los aspectos estadísticos prioritarios. Para colmar el déficit de financiación anual de 685 millones de dólares para la recopilación de esos datos en los países menos adelantados, se deberá incrementar la AOD en 200 millones de dólares al año²⁵. La proporción de la AOD que se destinaba a las estadísticas disminuyó considerablemente de 2013 a 2015, del 0,39% al 0,30% del total de la AOD²⁶. Los cinco principales donantes²⁷ aportaron el 75% de los desembolsos en 2015. En la figura III se muestra la asignación regional heterogénea de la AOD para estadísticas en distintas esferas en todas las regiones. En África, Asia y América Latina, la mayor parte de la AOD se dedica a cuestiones estadísticas generales y a metodología (encuestas y censos). En todas las regiones, las estadísticas que menos financiación recibieron fueron las ambientales y las multidimensionales, seguidas por las de ingresos y pobreza. En lo que respecta a las fuentes estadísticas, las mayores necesidades de capacidad siguen estando en la esfera de los datos administrativos. En muchos países en desarrollo, la capacidad de las oficinas nacionales de estadística sigue siendo escasa y no reciben suficiente apoyo de los mandatos legislativos, por lo cual se produce un estancamiento en los sistemas estadísticos.

Figura III

Porcentaje de la asignación de asistencia oficial para el desarrollo a las estadísticas en distintas esferas, por región, 2006-2015



Fuente: Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, basado en datos de PARÍS21 (2017).

Nota: "Sin asignar" se refiere a los desembolsos que no se destinan a un país concreto.

²⁵ PARÍS21, *Partner Report on Support to Statistics* (2017).

²⁶ Un límite inferior.

²⁷ Canadá, Banco Africano de Desarrollo, Comisión Europea/Eurostat, Fondo de Población de las Naciones Unidas y Banco Mundial.

30. La cooperación para el desarrollo debería apoyar las transformaciones de las infraestructuras nacionales de datos y los ecosistemas de datos más grandes que son necesarios para satisfacer las exigencias de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Las estrategias nacionales para el desarrollo de las estadísticas deberían estar dirigidas a reforzar sistemáticamente la coordinación, la colaboración y la capacidad de los sistemas nacionales de estadística. También deberían apoyar la participación de un conjunto más amplio de usuarios y productores de datos, más allá de las fuentes oficiales. De ese modo, los países pueden integrar de manera eficiente, por ejemplo, la información geoespacial y los datos de ciudadanos y los macrodatos para su utilización en la supervisión de los progresos en materia de desarrollo y atender a quienes se están quedando más atrás. El Plan de Acción Mundial de Ciudad del Cabo para los Datos sobre el Desarrollo Sostenible ofrece un marco en el que participan gobiernos, dirigentes encargados de las políticas y la comunidad internacional para dar prioridad a la modernización y el fortalecimiento necesarios de los sistemas estadísticos nacionales, en consonancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Ciencia, tecnología e innovación

31. La creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación contribuye a identificar y aplicar a mayor escala soluciones asequibles que sean socialmente inclusivas y ecológicas, y atender las necesidades de los pobres. Los países que tiene una capacidad limitada, en particular, necesitarán apoyo para aplicar estrategias y políticas con implicación nacional y una base amplia en materia de ciencia, tecnología e innovación. Diversas iniciativas, como el Banco de Tecnología para los Países Menos Adelantados, harán una contribución importante al fortalecimiento de la capacidad de los países menos adelantados en esas esferas. Se deberían aprovechar más las plataformas mundiales y regionales de múltiples interesados para difundir políticas y estrategias exitosas de ciencia, tecnología e innovación, explorar nuevas oportunidades y promover la coordinación y la colaboración. Además del foro de múltiples interesados sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel mundial, cabe señalar otras plataformas, como el Plan de Acción sobre Ciencia, Tecnología e Innovación 2016-2020 de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) y el marco estratégico sobre ciencia, tecnología e innovación para 2015-2020 de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo, que recibe el apoyo de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

32. La expansión de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular en el ámbito de la ciencia, la tecnología y la innovación, crea nuevas oportunidades. La cooperación Sur-Sur debería aprovechar sus puntos fuertes para adaptar tecnologías y soluciones apropiadas y asequibles a los contextos locales a fin de ayudar a los países a generar y mantener sus propios conocimientos²⁸. Se debe prestar atención prioritaria a la sostenibilidad a largo plazo de las iniciativas de cooperación Sur-Sur en materia de ciencia, tecnología e innovación, en particular mediante la movilización de recursos, la ampliación de iniciativas exitosas impulsadas por la demanda y el paso

²⁸ Naciones Unidas, “Cooperación Sur-Sur y Triangular para la implementación de la Agenda 2030. Nuevas alianzas inclusivas”, resumen del Simposio de Alto Nivel del FCD en Argentina, Buenos Aires, septiembre de 2017. Se puede consultar en https://www.un.org/ecosoc/sites/www.un.org.ecosoc/files/files/en/dcf/2017_dcf_argentina_one_pager_es.pdf.

de la realización de proyectos a la ejecución de operaciones dentro de los marcos legislativos aplicables y conforme a la capacidad.

33. El éxito de las políticas de ciencia, tecnología e innovación radica en el aprovechamiento pleno de los talentos de las mujeres y los hombres. Con ese fin, la UNESCO ha elaborado un conjunto de instrumentos para hacer un seguimiento del progreso de las mujeres en la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas.

Medidas a adoptar

- Se necesita prestar más apoyo a la capacidad para la movilización de recursos internos en los países cuyos niveles de ingresos definidos a nivel nacional les impidan alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y se debería prestar más atención a nivel subnacional.
- La cooperación para el desarrollo debe responder al hecho de que los países adopten enfoques más integrados en relación con el presupuesto nacional y las estrategias de generación de ingresos.
- Debería prestarse más atención al fortalecimiento de la capacidad de los países para evaluar las repercusiones de los distintos sistemas fiscales sobre las iniciativas dirigidas a reducir las desigualdades.
- La cooperación para el desarrollo debería ayudar a los países en lo que respecta a la puesta en práctica de estrategias y políticas con implicación nacional y una base amplia en materia de ciencia, tecnología e innovación que incluyan la perspectiva de género.
- La cooperación Sur-Sur y triangular deberían utilizarse más como marcos para aplicar en mayor escala las mejores prácticas y fomentar el desarrollo, la transferencia y la adaptación de soluciones asequibles en materia de ciencia, tecnología e innovación.
- La cooperación para el desarrollo debería incrementarse para proporcionar financiación a los países que tienen ínfima capacidad para las estadísticas, velando por que se preste atención a los ámbitos estadísticos esenciales.
- En lo que respecta al apoyo a las estrategias nacionales de desarrollo estadístico, el Plan de Acción Mundial de Ciudad del Cabo para los Datos sobre el Desarrollo Sostenible ofrece un marco para la modernización y el fortalecimiento tan necesarios de las oficinas nacionales de estadística a fin de que puedan alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

V. Aprovechamiento de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular para el desarrollo:

34. El Foro sobre Cooperación para el Desarrollo de 2016 destacó el papel de la cooperación Sur-Sur para reducir el acceso asimétrico a las oportunidades de desarrollo y responder directamente a la demanda local. En esta sección se señalan las iniciativas innovadoras en curso dirigidas a forjar relaciones de cooperación Sur-Sur y cooperación triangular estructuradas y de base amplia que apoyen el desarrollo sostenible²⁹.

²⁹ Esta sección se basa en las aportaciones de los estudios y documentos de política encomendados por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales al Foro Nacional Internacional.

35. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y otros marcos importantes, entre ellos, la Agenda de Acción de Addis Abeba, el Acuerdo de París y el Marco de Sendai, dan un nuevo impulso a la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular. La cooperación Sur-Sur sigue dando muestras de una expansión, diversificación y resiliencia constantes. En los últimos años se ha observado la aparición de nuevos agentes, arreglos de colaboración más inclusivos y modalidades innovadoras de cooperación para el desarrollo. Esos cambios están fortaleciendo las actividades de desarrollo en todos los niveles para luchar contra la pobreza y el hambre, hacer frente al cambio climático, apoyar el desarrollo de infraestructura y promover la asistencia humanitaria. Se celebran cada vez más diálogos de política inclusivos y orientados a la acción en distintos niveles. Hay un número creciente de asociados del Sur que están elaborando sistemas y procesos para evaluar los resultados de sus proyectos y programas. En conjunto, los países en desarrollo están prestando mayor atención a la calidad, la eficacia y la contribución de sus actividades de cooperación para el desarrollo en favor del desarrollo sostenible.

36. La importancia de la cooperación Sur-Sur en la adaptación local de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los acuerdos conexos debería recibir un reconocimiento más amplio como complemento de la cooperación Norte-Sur. La cooperación Sur-Sur no es un sustituto de la cooperación Norte-Sur, que sigue siendo una forma vital de apoyo a los países en desarrollo, ni tampoco el adelanto de la cooperación Sur-Sur puede sustituir el progreso acelerado del tratamiento de las cuestiones sistémicas.

37. La cooperación Sur-Sur refleja una pluralidad de enfoques y la diversidad de las dinámicas y perspectivas regionales. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales hace un seguimiento de las tendencias de la cooperación para el desarrollo en relación con la cooperación Sur-Sur, en parte considerando los recursos oficiales en condiciones favorables (préstamos y subvenciones en condiciones favorables, el alivio de la deuda y la cooperación técnica) que proporcionan los países en desarrollo con fines de desarrollo³⁰. Ese enfoque está en consonancia con el marco conceptual de la cooperación internacional para el desarrollo formulado a través del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo.

38. La generación de estimaciones de la cooperación Sur-Sur sigue siendo compleja y difícil, habida cuenta de la importancia que se asigna a las modalidades no financieras y la falta de comparabilidad en las definiciones y las categorías utilizadas para la presentación de informes. Por ejemplo, las prácticas de los países difieren en cuanto a la manera de informar acerca de los costos directos e indirectos de sus proyectos, así como sus metodologías para calcular el elemento de donación en los préstamos oficiales. Las estimaciones de la cooperación para el desarrollo de instituciones académicas u organizaciones internacionales pueden diferir de las de fuentes oficiales, especialmente porque aplican a posteriori marcos comunes a datos reunidos originalmente para otros fines. Además, las modalidades no financieras que tienen importancia en la cooperación Sur-Sur, como el desarrollo de la capacidad, el desarrollo y la transferencia de tecnología, la acción conjunta para el cambio de políticas y la formación de alianzas, no son fáciles de cuantificar.

39. La proporción de países en desarrollo que ofrecen cooperación para el desarrollo ha aumentado del 63% al 74% entre 2015 y 2017, según la encuesta de 2017 de los

³⁰ Algunos asociados meridionales también consideran los préstamos en condiciones ordinarias y las transacciones mercantiles en el comercio y la inversión como otra característica diferenciada de sus actividades de cooperación.

gobiernos de países en que se ejecutan programas realizada por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. De los países que proporcionan cooperación Sur-Sur, el 84% indicó que había intercambiado información sobre ciencia, tecnología e innovación en 2017³¹. Esa tendencia muestra que el panorama de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular está experimentando cambios importantes que inciden no solo en el alcance de la cooperación para el desarrollo sino también en la diversidad de agentes. Asimismo, la encuesta puso de manifiesto un aumento pronunciado del número de países en desarrollo que indicaron que las Naciones Unidas habían llevado a cabo actividades de apoyo a la cooperación Sur-Sur o la cooperación triangular en sus países: del 54% de los países en 2015 al 84% en 2017.

40. Las características de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular están influyendo en el panorama más amplio del desarrollo y contribuyendo a la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible³². Están ayudando a promover el cambio de un enfoque estrecho de la financiación hacia una dimensión más amplia de asociación y participación efectiva de todos los interesados y de los medios de ejecución que deriva en parte de la importancia que asignan a la cooperación no financiera. Se deberían aprovechar los adelantos realizados en la elaboración de marcos jurídicos e institucionales para fomentar enfoques eficaces de múltiples interesados en la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular.

41. Las iniciativas de cooperación triangular integran los principios de la cooperación Sur-Sur en el diseño de proyectos o programas a la vez que se hace hincapié en el aprendizaje mutuo, el suministro de conocimientos, el intercambio de experiencias y el fomento de la capacidad³³. En algunos casos, los asociados meridionales están utilizando las alianzas triangulares para facilitar la ampliación de sus actividades de cooperación Sur-Sur. En ese ámbito también están surgiendo arreglos innovadores del sistema de las Naciones Unidas. Por ejemplo, los organismos de las Naciones Unidas con sede en Roma (la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola y el Programa Mundial de Alimentos) se unieron para incorporar la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular mediante su hoja de ruta presentada en la Exposición Mundial sobre el Desarrollo Sur-Sur de 2017 en Antalya (Turquía). La hoja de ruta prevé actividades conjuntas, informes anuales, la colaboración operacional y la gestión conjunta del conocimiento, la evaluación, la investigación y el seguimiento y la evaluación de sus actividades de cooperación Sur-Sur y cooperación triangular.

42. Los bancos multilaterales de desarrollo están produciendo efectos palpables en la cooperación para el desarrollo, tanto Sur-Sur como triangular³⁴. Estos bancos están

³¹ Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, "Report on the quadrennial comprehensive policy review monitoring survey of programme country governments in 2017", informe final. Se puede consultar en www.un.org/ecosoc/sites/www.un.org.ecosoc/files/files/en/2018doc/sgr2018-survey-report-pgc.pdf.

³² Véase Naciones Unidas, "La cooperación Sur-Sur y triangular para la implementación de la Agenda 2030".

³³ Francisco Sagasti y otros, "Promoting sustainable development through triangular cooperation", DCF Policy Brief, núm. 19 (Nueva York, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, 2017). Se puede consultar en www.un.org/ecosoc/sites/www.un.org.ecosoc/files/files/en/dcf/brief%203_Triangular_cooperati_on_final_01_09_17.pdf.

³⁴ *Ibid.*, "Fostering the 2030 Agenda for Sustainable Development: the role of multilateral development banks in South-South cooperation", DCF Policy Brief, núm. 18 (Nueva York, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, 2017). Se puede consultar en

prestando el apoyo necesario a proyectos e iniciativas transfronterizas que a menudo eran desatendidos a causa de la complejidad y los riesgos asociados con los reembolsos conjuntos. Tales bancos participaban activamente en diálogos dirigidos a armonizar y compatibilizar las políticas de desarrollo y las reformas institucionales y están elaborando productos analíticos y del conocimiento que se centran en los contextos y las experiencias de los países en desarrollo. Los bancos multilaterales de desarrollo del Sur también han demostrado enfoques innovadores de las estructuras de gobernanza que pueden contribuir a la eficacia de la cooperación para el desarrollo. Por ejemplo, tanto el Banco Asiático de Inversión en Infraestructura como el Nuevo Banco de Desarrollo han optado por la racionalización de las operaciones a través de un directorio no residente, con lo cual aseguran una mayor eficiencia dado que los préstamos son aprobados por la administración.

43. Los países en desarrollo están formalizando cada vez más sus acuerdos de colaboración y fortaleciendo su capacidad institucional para participar en actividades de cooperación para el desarrollo, y se han observado diversas tendencias dentro de las regiones y entre ellas. Las instituciones de cooperación Sur-Sur están resultando ser fundamentales para el desarrollo de capacidades esenciales, la formulación de políticas y planes estratégicos, la coordinación de los interesados nacionales e internacionales, la realización de análisis y evaluaciones y la difusión de datos e información sobre la cooperación para el desarrollo. Los organismos existentes están evolucionando y se los está reforzando y se están creando nuevos organismos. Más recientemente, el Gobierno de China anunció su intención de establecer un organismo de cooperación internacional para el desarrollo a fin de consolidar las políticas, la coordinación y las operaciones de desarrollo.

44. Se están formulando modalidades estructuradas y dinámicas de cooperación para el desarrollo a través de los mecanismos y marcos interregionales de cooperación para el desarrollo. Los arreglos proporcionan plataformas de alto nivel para el intercambio de conocimientos y el aprendizaje mutuo entre los asociados meridionales, con la participación de agentes estatales y no estatales, en particular parlamentarios, representantes de la sociedad civil, autoridades locales, mujeres y jóvenes, así como representantes del sector privado. Los acuerdos pueden facilitar la formulación de estrategias de desarrollo coherentes e intervenciones eficaces en función de sus costos, a menudo en muchos países y las cumbres conexas se están convirtiendo en foros importantes para la formulación de promesas de contribuciones de recursos, la coordinación de políticas y la puesta en marcha de grandes iniciativas conjuntas³⁵.

Medidas a adoptar

- Para promover la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible habría que aumentar la visibilidad de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular y profundizar el análisis de su valor añadido y los efectos a largo plazo sobre el desarrollo sostenible.
- En el marco de la cooperación Sur-Sur se deben desarrollar en mayor grado las instituciones y los intercambios, preservando a su vez su orientación estratégica

www.un.org/ecosoc/sites/www.un.org.ecosoc/files/files/en/dcf/brief_2_MDBs_final_final_010917.pdf.

³⁵ Entre las próximas cumbres figuran el Foro de Cooperación entre China y África, la Cumbre del Foro India-África, la Cumbre del Grupo BRICS, integrado por el Brasil, la Federación de Rusia, la India, China y Sudáfrica, y la Cumbre de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, que integran la India, el Brasil y Sudáfrica.

respecto de la promoción de la autonomía, la resiliencia y el cambio estructural. Las experiencias nacionales y regionales pueden codificarse y sistematizarse aún más e incorporarse en los planes nacionales de desarrollo.

- Los bancos multilaterales de desarrollo pueden y deben desempeñar un papel más importante en el apoyo a las redes de intercambio y gestión de conocimientos en pro del desarrollo sostenible en el ámbito Sur-Sur.
- Las próximas reuniones de alto nivel sobre la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular pueden utilizarse para promover una cooperación estructurada, inclusiva y de base amplia que sea eficaz y esté armonizada con los planes nacionales de desarrollo, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y otros grandes marcos mundiales de desarrollo.
- Se necesitan más intercambios sobre la manera de aprovechar las ventajas comparativas de los diferentes interesados en la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular y elaborar marcos jurídicos y de políticas que se les apliquen a nivel local, nacional, regional y mundial.

VI. Participación del sector privado en la cooperación para el desarrollo

45. El Foro sobre Cooperación para el Desarrollo de 2016 hizo hincapié en el aumento de la base de datos empíricos sobre la participación del sector privado en la cooperación para el desarrollo a fin de lograr un cambio radical en el intercambio de conocimientos y el aprendizaje, así como el fomento de la confianza en esta esfera. En esta sección se examinan las oportunidades y los retos en el ámbito específico de la financiación combinada.

46. En la cooperación para el desarrollo se está prestando cada vez más atención a atraer, movilizar o catalizar más financiación privada con objeto de subsanar las grandes lagunas de la financiación de infraestructura en relación con los objetivos de desarrollo sostenible. La financiación combinada ofrece muchas posibilidades para promover la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Sin embargo, subsisten dudas sobre la utilización apropiada y la estructuración de instrumentos combinados y sus repercusiones en materia de desarrollo. El sector privado tal vez carece de incentivos para asegurar la accesibilidad y aumentar la asequibilidad de los servicios y es posible que no tenga suficientemente en cuenta los costos y los beneficios sociales y ambientales y las obligaciones en materia de derechos humanos³⁶. Según las circunstancias, otros acuerdos de financiación, como la financiación pública, podrían ser más eficaces en función de los costos y sostenibles, especialmente en sectores o esferas en que se tiene muy en cuenta la equidad.

47. Los países en desarrollo deben desempeñar un papel fundamental en la adopción de decisiones sobre el uso de la AOD para la financiación combinada en pro del desarrollo a fin de asegurar la armonización con sus prioridades y una fuerte implicación nacional, con el apoyo de una participación de base amplia. Esto tiene especial importancia en estos momentos porque las tendencias actuales indican que

³⁶ Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, “Baseline study on the human rights impacts and implications of mega-infrastructure investment”, 6 de julio de 2017. Disponible en www.ohchr.org/Documents/Issues/Development/DFI/MappingStudyontheHRRiskImplications_MegaInfrastructureInvestment.pdf.

existe el riesgo de que una mayor dependencia de la financiación combinada puede desviar la financiación en condiciones de favor de los sectores sociales y los países que están más a la zaga. Los mecanismos y fondos combinados han estado dirigidos principalmente a los sectores sobre los que se han hecho estudios de viabilidad claros. Los sectores sociales u otras esferas donde la armonización de los sectores público y privado es más difícil de lograr reciben menos atención³⁷. Según una encuesta realizada por la OCDE en 2016, solo el 7% de los fondos privados movilizados entre 2012 y 2015, como resultado de intervenciones oficiales de financiación para el desarrollo, se destinó a proyectos en países menos adelantados³⁸. La movilización de financiación privada por bancos multilaterales de desarrollo tuvo también una distribución desigual³⁹. En consecuencia, y en particular para los países con necesidades especiales, como los países menos adelantados, es necesario profundizar el análisis a fin de diseñar instrumentos financieros que respondan a sus situaciones singulares. Para aprovechar el potencial de los instrumentos de financiación combinada es fundamental tener un acceso más amplio a la financiación combinada y la capacidad de gestionarla en aras de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

48. Para ayudar a los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y otros países con necesidades especiales a que amplíen las inversiones en materia de desarrollo sostenible es imprescindible dar respuestas secuenciales, coordinadas y adaptadas al contexto particular de cada país⁴⁰. La promoción de alianzas público-privadas o acuerdos de inversión sin un marco jurídico y reglamentario sólido y una contabilidad fiscal transparente plantea riesgos, como el de priorizar de los intereses de los inversores antes que los de la población, un aumento de los costos y la reducción de la cobertura. Como paso intermedio, la cooperación para el desarrollo debería ayudar a los países a crear un clima de inversión propicio que incluya un marco jurídico y regulatorio eficaz y que sea transparente, así como un entorno normativo estable y eficaz. Para atender a las muy diversas necesidades de los distintos agentes del sector privado, incluidas las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, será preciso realizar esfuerzos diferenciados. Con ese fin, el Programa de Alianzas con los Países preparado por la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial presta asistencia a los países en la determinación de oportunidades y obstáculos con respecto a la promoción de un desarrollo industrial inclusivo y sostenible. El fortalecimiento de los elementos fundamentales contribuirá a atraer financiación para el desarrollo, luchar contra las corrientes financieras ilícitas y crear oportunidades para desarrollar tecnologías locales y las capacidades nacionales. Ello a su vez crea un margen de acción en materia de políticas, incluso en lo que respecta a las formas de distribuir

³⁷ OCDE, *Making Blended Finance Work for the Sustainable Development Goals* (París, 2018). Puede consultarse en <http://dx.doi.org/10.1787/9789264288768-en>. En el informe se examina la financiación combinada en relación con los objetivos 1, 6, 7, 8, 9, 11, 13 y 17.

³⁸ Julia Benn, Cécile Sangaré y Tomás Hos, “Amounts mobilised from the private sector by official development finance interventions”, OECD Development Cooperation Working Paper, Núm. 36 (París, OCDE, 2017). Puede consultarse en <https://live.oecd-ilibrary.org/docserver/8135abde-en.pdf?expires=1522267389&id=id&accname=guest&checksum=9C038195E25985C2C25039C17BE4E8FF>.

³⁹ *Financing for Development: Progress and Prospects—Report of the Inter-Agency Task Force on Financing for Development 2017* (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta: E.17.I.5).

⁴⁰ Development Initiatives, “The enabling environment for private sector development: donor spending and links to other catalytic uses of aid”, documento de debate (marzo de 2018). Se puede consultar en http://devinit.org/wp-content/uploads/2018/03/the-enabling-environment-for-private-sector-development_discussion-paper.pdf.

los beneficios económicos. Una vez que los mercados hayan madurado, los asociados para el desarrollo podrán orientarse gradualmente hacia un apoyo más directo de los proyectos y programas.

49. Es preciso aclarar la relación y la interoperabilidad de los diferentes principios que se están perfilando para la financiación combinada y las alianzas público-privadas. La Agenda de Acción de Addis Abeba proporciona principios generales para la financiación combinada y las alianzas público-privadas. Desde su aprobación, se han acordado varios conjuntos de principios de financiación combinada, como los del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la OCDE y los principios del Grupo de los 20 principios para los bancos multilaterales de desarrollo sobre obtención de financiación del sector privado. En 2017, un grupo de trabajo de instituciones de financiación del desarrollo y bancos de desarrollo actualizó los principios y las directrices para el suministro de financiación combinada en condiciones favorables. En la actualidad, no se entiende bien de qué manera los diferentes principios se relacionan con los principios de financiación combinada de la Agenda de Acción de Addis Abeba, los principios básicos sobre la eficacia de la cooperación para el desarrollo ni con el compromiso de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de asegurar que nadie se quede atrás. En el informe de 2018 del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo se recomendó que el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo o el foro del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo sirvan de plataforma universal para examinar la coordinación y la interoperabilidad de los distintos principios.

50. Es preciso reforzar la participación, la transparencia y la rendición de cuentas de los principales interesados y beneficiarios en todas las etapas de los programas y proyectos y establecer mecanismos de denuncia, o fortalecer los existentes. Para que se comprendan bien los efectos en el desarrollo de la financiación combinada convendría realizar una consulta pública de calidad durante todo el ciclo de los programas y proyectos. Si se realiza un análisis apropiado de la relación costo-beneficio y se efectúan estudios de viabilidad en las actividades iniciales se podrán resolver escollos o evitar posibles resultados negativos⁴¹. Habrá que evaluar las diferentes necesidades y las múltiples disparidades entrecruzadas que afectan a las mujeres y las niñas, los pueblos indígenas, los jóvenes y las personas de edad, las personas con discapacidad, las minorías, los migrantes y otros grupos pobres, marginados o vulnerables, y velar por su plena participación. Se deberían efectuar evaluaciones ex ante y publicar sus resultados, especialmente en lo que respecta a las inversiones a largo plazo en infraestructura, donde los resultados son difíciles de revertir. Es preciso establecer mecanismos para prever y atender debidamente las reclamaciones de las partes interesadas⁴².

Medidas a adoptar

- Los Estados deben desempeñar una función papel importante en el aumento de la cantidad y calidad de la participación del sector privado en la cooperación para el desarrollo, lo que incluye velar por que tal participación tenga un efecto

⁴¹ Polly Meeks, “Mixed messages: the rhetoric and the reality of using blended finance to ‘leave no-one behind’”, noviembre de 2017, Red Europea sobre Deuda y Desarrollo. Puede consultarse en <http://eurodad.org/files/pdf/1546844-mixed-messages-the-rhetoric-and-the-reality-of-using-blended-finance-to-leave-no-one-behind--1511464491.pdf>.

⁴² IBON International, *IBON Primer on Public-Private Partnerships (PPPs)* (Quezon City, Filipinas, 2017). Puede consultarse en <http://iboninternational.org/sites/ibon/files/resources/II%20Primer%20on%20PPPs.pdf>.

en el desarrollo sostenible y contribuya a satisfacer las necesidades de las comunidades pobres y vulnerables.

- La cooperación para el desarrollo debe apoyar a los países en desarrollo con respecto a la puesta en práctica de reglamentos y políticas específicas que armonicen la participación del sector privado con las prioridades de los países y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Los países más rezagados son los que necesitan recibir con mayor urgencia apoyo en materia de capacidad como medida provisional para movilizar y utilizar con eficacia la financiación combinada.
- Los asociados para el desarrollo deberían colaborar con los gobiernos y realizar consultas públicas de calidad con los interesados nacionales durante todas las etapas de los programas y proyectos.
- A medida que aumenta el uso de la financiación combinada, los asociados para el desarrollo deberían adoptar medidas para velar por que los países vulnerables no reciban en total una proporción menor de la financiación internacional para el desarrollo y por que los sectores sociales obtengan suficientes fondos. Aunque se haga hincapié en impulsar proyectos del sector privado, ello no debería implicar el desvío de recursos de iniciativas encaminadas a apoyar un entorno propicio para la participación del sector privado, especialmente en países con escasa capacidad.
- Es preciso que una plataforma de las Naciones Unidas, como el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo, aclare la relación y la interoperabilidad de los diferentes principios que se están perfilando para la financiación combinada y las alianzas público-privadas.

VII. La mejora de los resultados en materia de desarrollo mediante el fortalecimiento del seguimiento y el examen de la cooperación para el desarrollo

51. El Foro sobre Cooperación para el Desarrollo de 2016 subrayó que todos los interesados tienen una responsabilidad colectiva en relación con el seguimiento y el examen de los progresos alcanzados en el cumplimiento de los compromisos de cooperación para el desarrollo, con especial hincapié en el aprendizaje mutuo para obtener mejores resultados y no dejar a nadie atrás. En esta sección se examina la manera en que distintos agentes participan en esos procesos y se señalan algunas disparidades en los conocimientos y esferas para la adopción de nuevas medidas.

52. A fin de mejorar los resultados, el proceso de seguimiento y examen debe seguir evolucionando para adaptarse a la complejidad de las actividades de cooperación para el desarrollo de múltiples niveles que se llevan a cabo en la era de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Para adaptarse a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la rendición de cuentas mutua y la transparencia tendrán que hacerse extensivas no solo a la relación entre los gobiernos de los países en desarrollo y los asociados en la cooperación internacional para el desarrollo, sino también a muchos otros agentes e interesados, como los gobiernos nacionales, locales y regionales, las organizaciones multilaterales y los bancos de desarrollo, el sector privado, los parlamentos, las instituciones de auditoría y la sociedad civil.

53. Las nuevas iniciativas que emprendan los países en desarrollo en ese ámbito podrán orientarse por la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda de

Acción de Addis Abeba y basarse en políticas nacionales bien definidas de cooperación para el desarrollo. Las políticas sobre compromisos financieros relativas a los medios de ejecución deberían estar bien armonizadas con las estrategias nacionales más amplias de movilización de recursos, los procesos presupuestarios y los datos oportunos, amplios y fiables procedentes de sistemas de información sobre cooperación para el desarrollo⁴³. Se necesitan datos suficientemente desglosados para identificar a los grupos de población más afectados por múltiples disparidades y formas de discriminación entrecruzadas. Por ejemplo, será necesario redoblar los esfuerzos para establecer objetivos mensurables y pertinentes para las cuestiones de género y hacer un seguimiento de las asignaciones presupuestarias y los gastos en relación con cada intervención de cooperación para el desarrollo.

54. Sigue habiendo escollos en lo que respecta al seguimiento y el examen de los progresos realizados hacia el cumplimiento de los compromisos no financieros. Los compromisos no financieros relativos a los medios de ejecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible⁴⁴, por ejemplo, son amplios y, en algunos casos, no es fácil medirlos. Al margen de la AOD, muchos Objetivos guardan relación con la creación de entornos propicios. También señalan vínculos claros entre algunas de las metas mundiales, como la facilitación de la tecnología y el fomento de la capacidad. También en este caso, es preciso articular mejor el papel del sector privado y su participación en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Otra dificultad radica en asegurar la participación positiva de la sociedad civil en los procesos de seguimiento y examen de la cooperación para el desarrollo como promotores, supervisores, ejecutores y facilitadores del intercambio de conocimientos.

55. Las evaluaciones realizadas por los asociados meridionales de sus propias prácticas están tomando forma, aunque es preciso poner más empeño para mejorar la transparencia y fortalecer la rendición de cuentas. Los países en desarrollo deberían definir sus propios parámetros de medición de la cooperación Sur-Sur. En el Plan de Acción de Buenos Aires de 1978 se señaló la demanda de pruebas sobre la cooperación Sur-Sur y sus efectos⁴⁵. En los foros multilaterales y a través de las iniciativas dirigidas por los países, se ha puesto más de manifiesto el consenso más reciente acerca de la evaluación como parte de las prácticas habituales. Algunos gobiernos del Sur están elaborando sus propios sistemas para evaluar sus actividades de cooperación para el desarrollo según distintas modalidades⁴⁶. Hasta el momento las experiencias de evaluación han tendido a hacer hincapié en los procesos y abarcan las actividades y los productos en lugar de los resultados⁴⁷. A pesar de la escasez de recursos para apoyar la evaluación de gran alcance, los organismos de cooperación para el desarrollo del Sur están elaborando sus propios sistemas conceptuales e instrumentos metodológicos para observar la especificidad de sus prácticas. Los principios de la cooperación Sur-Sur parecen constituir un pilar de los enfoques. Los

⁴³ Véase la resolución 70/1 de la Asamblea General, Objetivos 17.2, 17.3 y 17.4 y metas 1.a., 3.c., 8.a, 10.b, 11.c, 13.a, 15.a y b.

⁴⁴ *Ibid.*, 17.6 a 17.8 (tecnología), 17.9 (fomento de la capacidad), 17.15 (coherencia normativa e institucional), 17.16 y 17.17 (alianzas entre múltiples interesados).

⁴⁵ *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo, Buenos Aires, 30 de agosto a 12 de septiembre de 1978* (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta: S.78.II.A.11 y corrección), cap. I, recomendaciones 3, 4 y 5.

⁴⁶ Paulo Esteves, "How governments of the South assess the results of South-South cooperation: case studies of South-led approaches", DCF Policy Brief, núm. 20 (Nueva York, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, 2018). Véase también el sistema de puntuación de los países árabes para la financiación para el desarrollo ([E/ESCWA/EDID/2017/IG.2/5 \(Part I\)](#)).

⁴⁷ Incluida la conclusión oportuna de las actividades previstas en el presupuesto, de conformidad con la Academia China de Comercio Internacional y Cooperación Económica.

principios también se consignan en los manuales para la ejecución de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular. Hay escasas iniciativas, fuera de los países iberoamericanos, para establecer un conjunto común de normas y procedimientos de evaluación, que muchos gobiernos del Sur consideran indeseables⁴⁸.

56. Los parlamentarios y los gobiernos locales deberían tener las facultades y los recursos necesarios como para ser autónomos con respecto a la supervisión de la cooperación para el desarrollo. Los gobiernos locales están en condiciones de evaluar los resultados de las intervenciones en materia de desarrollo en el plano local, entre otras cosas facilitando el diálogo con las partes interesadas para analizar la eficacia de la prestación de servicios. Un ejemplo de ello es Zambia, cuya constitución se ha enmendado para que su parlamento tenga una oficina de presupuesto facultada para supervisar los acuerdos de cooperación internacional para el desarrollo antes de su ratificación⁴⁹. Sin embargo, según la encuesta realizada por el Foro en 2018, los informes recientes de los países indican que apenas la mitad de los encuestados (21 de los 39 que tienen políticas nacionales de cooperación para el desarrollo) han encomendado a sus parlamentos la función de supervisión.

57. Deben vincularse de manera más cohesiva y coherente los sistemas y procesos de supervisión y examen de la cooperación para el desarrollo en todos los niveles. Los mecanismos regionales de supervisión, como el mecanismo de las Naciones Unidas de supervisión para examinar los compromisos contraídos en favor del desarrollo de África y el Mecanismo Africano de Evaluación entre Pares, pueden desempeñar una función más robusta. Pueden ayudar a conectar los esfuerzos a nivel nacional y mundial para facilitar el aprendizaje entre pares y proporcionar datos complementarios sobre la vigilancia y el examen de los avances hacia el cumplimiento de los compromisos de cooperación para el desarrollo.

58. Los principios de cooperación eficaz para el desarrollo están impulsando la reorientación del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de apoyar mejor la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El Secretario General, en sus propuestas sobre la reorientación del sistema de las Naciones Unidas para responder mejor a la Agenda 2030, ha dado preeminencia a la eficacia de la cooperación para el desarrollo que presta el sistema, haciendo hincapié en el fortalecimiento de la implicación nacional, la adaptación de las respuestas a la situación de cada país y la garantía de que se obtengan resultados de desarrollo sobre el terreno.

Medidas a adoptar

- A fin de mejorar los resultados, el proceso de seguimiento y examen debe continuar evolucionando para captar la complejidad de las actividades de cooperación para el desarrollo de múltiples niveles que se llevan a cabo en la era de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La rendición de cuentas mutua y

⁴⁸ BRICS Policy Centre, “Paths for developing South-South cooperation monitoring and evaluation systems” (2017). Puede consultarse en <http://bricspolicycenter.org/homolog/uploads/trabalhos/7248/doc/1260703138.pdf>. Véase también Naciones Unidas, “La cooperación Sur-Sur y triangular para la implementación de la Agenda 2030”.

⁴⁹ Naciones Unidas, “The role of parliamentarians and public in strengthening accountability in development cooperation: key steps to move forward”, resumen del acto paralelo del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo, Nairobi, 30 de noviembre de 2016. Se puede consultar en www.un.org/ecosoc/sites/www.un.org.ecosoc/files/files/en/2016doc/summary-of-side-event-at-gpedc-hlm2.pdf.

la transparencia deben hacerse extensivas no solo a la relación entre los gobiernos de los países en desarrollo y los asociados en la cooperación internacional para el desarrollo, sino también a muchos otros agentes, interesados y beneficiarios. Sigue habiendo escollos en lo que respecta al seguimiento y el examen de los progresos realizados hacia el cumplimiento de los compromisos no financieros.

- Es importante que los asociados del Sur elaboren sistemas propios para evaluar la calidad y los efectos de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular en distintos niveles; y perfeccionen la recopilación de datos, las metodologías y las estadísticas, teniendo en cuenta los principios y las características de la cooperación Sur-Sur.
- Los parlamentarios y los gobiernos locales deberían tener las facultades y los recursos necesarios como para ser autónomos con respecto a la supervisión de la cooperación para el desarrollo. Es preciso articular mejor el papel del sector privado y su participación en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Otra dificultad radica en asegurar la participación positiva de la sociedad civil en los procesos de seguimiento y examen de la cooperación para el desarrollo como promotores, supervisores, ejecutores y facilitadores del intercambio de conocimientos.
- Se necesita una mayor accesibilidad a datos críticos sobre la participación del sector privado, que no siempre está disponible para los países menos adelantados. La cooperación para el desarrollo puede apoyar los esfuerzos encaminados a lograr la participación del sector privado en la formulación, aplicación y evaluación de los resultados de los proyectos y en el fortalecimiento de la capacidad de las instituciones gubernamentales, los parlamentarios y la sociedad civil para que hagan lo mismo.

VIII. Conclusión

59. La cooperación para el desarrollo sigue en constante transformación y debe someterse a un cambio fundamental para materializar todo su potencial en pro de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Cuando la cooperación para el desarrollo es fructuosa, tiene enormes posibilidades de ayudar a lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La AOD, si bien es limitada dentro del panorama general de los medios de aplicación, seguirá siendo fundamental. Para los países con una capacidad limitada, seguirá siendo una fuente distinta y vital de financiación para el desarrollo. Para muchos, la AOD puede servir de distintas maneras como un poderoso catalizador para recabar la participación de otros agentes, como el sector privado, en las actividades de desarrollo. Además, puede ayudar a mantener la cooperación para el desarrollo centrada firmemente en los más rezagados.

60. Una cooperación eficaz para el desarrollo puede ayudar a iniciar la integración profunda de las políticas y los programas que exige la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Puede facilitar la creación de alianzas intersectoriales inclusivas y prestar apoyo al desarrollo de la capacidad para formular políticas coherentes a los fines del desarrollo sostenible. El fomento de la capacidad en diversas esferas, como la movilización de los recursos internos y las infraestructuras y los sistemas de datos nacionales, pone a los países en desarrollo en situación de liderazgo. Les permite identificar y articular mejor sus necesidades en las estrategias nacionales de desarrollo sostenible, así como en las políticas nacionales de cooperación para el

desarrollo, a fin de que los asociados para el desarrollo puedan orientar y adaptar mejor su apoyo.

61. Los agentes de desarrollo deben aprender más y con mayor rapidez sobre la forma de gestionar y lograr resultados en un sistema cada vez más complejo y diverso de cooperación para el desarrollo. Ello significa aceptar la diversidad, por ejemplo, mediante una cooperación Sur-Sur y triangular más estructurada y de base amplia; ampliando el espacio para armonizar el sector privado en consonancia con el desarrollo sostenible; y fortaleciendo la participación de los diversos interesados, incluida la sociedad civil, los parlamentarios, los alcaldes y las autoridades locales. Ello significa facilitar un intercambio más sistemático de los conocimientos. También puede significar gestionar la diversidad acordando metas y principios comunes y adhiriéndose a ellos, por ejemplo en la esfera de la financiación combinada, para crear sinergias, evitando a su vez la fragmentación y la duplicación de esfuerzos. El Foro sobre Cooperación para el Desarrollo de 2018 es una oportunidad para hacer un balance de los progresos realizados en el ajuste de la cooperación para el desarrollo en pro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y determinar las esferas en que se necesita adoptar nuevas medidas y seguir investigando para construir sociedades sostenibles y resilientes.
